



ANUNCIO:

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría de **Formador de socorrismo en instalaciones acuáticas y en espacios acuáticos naturales** del programa de empleo y formación, convocado por Resolución de alcaldía número 1992/2023, de 10 de abril, en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2023, para la celebración de la entrevista curricular establecida en las bases de la convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Puntuación de la entrevista curricular.

No comparece a la entrevista curricular el aspirante D. Antonio Vega García, quedando, por ello, excluido del presente proceso selectivo.

Hallada la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del órgano de selección, resulta la siguiente puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN ENTREVISTA
Díaz Guerrero, Cesar Augusto	3

2.- Calificación definitiva.

De conformidad con la base 9ª de la convocatoria según la cual “La calificación definitiva vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y entrevista curricular”, se acuerda otorgar la siguiente calificación definitiva a los aspirantes admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
Díaz Guerrero, Cesar Augusto	6,8	3	9,8

3.- Constitución bolsa de trabajo:

De conformidad con lo establecido en la base 10ª de la convocatoria, según la cual “Con los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y hayan comparecido a la entrevista curricular se crearán una bolsa de trabajo por cada categoría convocada, a la que se acudirá, para cubrir necesidades de personal temporal para este programa”, este órgano de selección acuerda elevar al órgano competente propuesta para la constitución de la siguiente bolsa de trabajo en la categoría de **Formador de socorrismo en instalaciones acuáticas y en espacios acuáticos naturales** del programa de empleo y formación, convocado por Resolución de alcaldía número 1992/2023, de 10 de abril de 2023.

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
Díaz Guerrero, Cesar Augusto	9,8

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de 1 mes, ante la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

La Presidenta del órgano de selección,

